



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



En el municipio de Kanásin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 30 minutos, del día 04 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en el municipio de Kanásin, Yucatán, ubicado en el predio número 101-B de la calle 26 entre 19 y 21, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. Rabel Jesus Rosado Lara, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en el municipio de Kanásin, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 30 minutos del día 04 del mes de Junio del año dos mil veinticuatro damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente C. Rabel Jesus Rosado Lara, cedió el uso de la palabra a el secretario ejecutivo, C. Luis Armando Cimé Cetina, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Luis Armando Cimé Cetina para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Julia Margarita Pérez Chi;
Consejera Electoral, C. Georgina Monserrat Flores Angulo;
Consejero Presidente, C. Rabel Jesus Rosado Lara;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Luis Armando Cimé Cetina con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Viridiana del Pilar Cardos Rodriguez, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Shamir Josué Solis Aké, representante propietario;

Partido Verde Ecologista de México, C. Wendy Patricia Valdez Sarabia, representante propietario

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Eduardo Alejandro Mena Saenz, representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
- 8.- Aprobación del Acuerdo del Consejo Distrital 10 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo distrital 10 en el recuento de votos.
- 10.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 11.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 12.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 15.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a el secretario ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número **cinco** del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas, la cual realiza el Consejero Presidente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



seis consistente en la **aprobación del acuerdo por el cual se determinan serán objeto de recuento.**

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la **aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.**

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, **del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento**, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el **acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD10/016/2024, "ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO POR PARTE DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL EN EL MARCO DEL CÓMPUTO DISTRICTAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES EN EL DISTRITO 10."**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la **aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.**

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la **aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD10/017/2024, "ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 10, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO PUNTOS DE RECuento, Y SE DISPONE SU INMEDIATA INSTALACIÓN PARA EL RECuento DE VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO EN PLENO".

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la aprobación del Acuerdo del Consejo 10 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del Acuerdo del Consejo 10 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del Acuerdo del Consejo 10 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo del Consejo 10 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



identificado con el número de acuerdo CD10/018/2024, "ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10, POR EL QUE SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACION DE GRUPOS DE TRABAJO Y, EN SU CASO, PUNTOS DE RECUESTO EN EL MARCO DEL COMPUTO DISTRICTAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES DEL DISTRITO 10."

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la **aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo 10 en el recuento de votos.**

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la **aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo 10 en el recuento de votos.**

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, **del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo 10 en el recuento de votos**, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el **acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo 10 en el recuento de votos**, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD10/019/2024, "ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10, POR EL CUAL SE DETERMINA A LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN A ESTE CONSEJO EN EL RECUESTO DE VOTOS EN EL MARCO DEL CÓMPUTO DISTRICTALCORRESPONDIENTE A LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES DEL DISTRITO 10".

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a el secretario ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número **diez** del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, el cual rinde el Consejero Presidente.

En seguimiento a la sesión, el consejero presidente, solicito a el secretario ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número **once** del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo, el cual rinde el Consejero Presidente.

Posteriormente el consejero presidente, solicita a el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número **doce** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **15** minutos, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 14 horas con 57 minutos, del día que 04 de junio de 2024, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **trece** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. Julia Margarita Pérez Chi;
- Consejera Electoral, C. Georgina Monserrat Flores Angulo;
- Consejero Presidente, C. Rabel Jesus Rosado Lara;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Luis Armando Cimé Cetina con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Viridiana del Pilar Cardos Rodriguez, representante propietario;
- Partido Revolucionario Institucional, C. Shamir Josué Solis Aké, representante propietario;
- Partido Verde Ecologista de México, C. Wendy Patricia Valdez Sarabia, representante propietario
- Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Eduardo Alejandro Mena Saenz, representante propietario

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Siguiendo con el punto número **trece** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión solicito la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria día 04 de junio de dos mil veinticuatro de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se instruyo a el secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que el Secretaria Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 04 de junio de dos mil veinticuatro; fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 15 horas con 00 minutos del día 04 de junio de 2024

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. RABEL JESUS ROSADO LARA
CONSEJERO PRESIDENTE

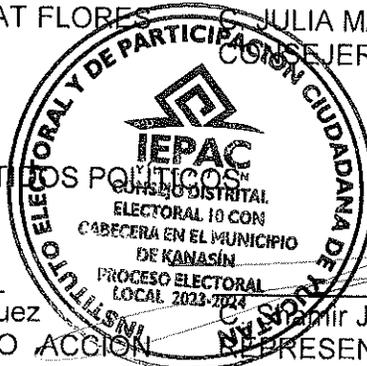
C. LUIS ARMANDO CIMÉ CETINA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. GEORGINA MONSERRAT FLORES
ANGULO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JULIA MARGARTITA PÉREZ CHI
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

C. Viridiana del Pilar Cardos Rodríguez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. Ammir Josué Solís Aké
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Wendy Patricia Valdez Sarabia
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. Eduardo Alejandro Mena Saenz
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATÁN

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en el municipio de Kanásin, Yucatán de fecha 04 de junio de 2024.

